COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas a los veinte y cinco días del mes de enero del año dos mil trece, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea -- Centro Financiero N° 4, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; presidida por el **CNEL DEM FERNANDO RODAS AMARILLA,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros **TTE AVP NORMA GUADALUPE ARRUA MARTINEZ, SOM AVC CATALINO LOPEZ SANTACRUZ y el SA TEC ADAN IGNACIO SOSTOA ALEGRE,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 05, para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Radio (Ad Referéndum), con ID N° 247.291.-

Se inicia el acto con palabras de apertura **CNEL DEM FERNANDO RODAS AMARILLA,** , Presidente del Comité de Evaluación, expresando que la primera fecha de apertura de ofertas fue prorrogado, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009, y posteriormente se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

Verificación de los documentos

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante
1	SERVITEK	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	HYSTRACTOR SERVICE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Análisis de las Ofertas:

La Adjudicación de la presente Contratación Directa se realizará de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, por **"TOTAL"**.

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del llamado Contratación Directa N° 05/2013, para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Radio (Ad Referéndum), con ID N° 247.291, las empresas; SERVITEK SRL e HYSTRACTOR, reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

Resultado del análisis de las ofertas:

Luego de haber realizado el estudio correspondiente de las documentaciones y las ofertas presentadas, y el resultado de la comparación de las mismas, el Comité observa que: las empresas, SERVITEK e HYSTRACTOR, cumple con las especificaciones técnicas de los pedidos solicitados y cuenta con todos los requisitos exigidos en el PBC.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

Conclusión y recomendación de adjudicación y/o declaración desierta:

a) El Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea, adjudicar la presente Contratación Directa a la empresa **SERVITEK**, basado en el Art 34. In c) del precitado cuerpo legal que in fine prescribe: ***"Bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contrataciones"***

Items	DESCRIPCION DEL BIEN / ESPECIFICACION TECNICA	Cant	Present	Precio Unitario	Precio Total
1.-	Reparación de Equipos de Radio VHF: de placa, PTT, antena bipolar, fuente de poder 12 volt cc, Batería 12 volt 120 amp, cambio cable coaxial (50mts), cambio de conectores.	3	EVENTO	350.000	1.050.000
TOTAL					**1.050.000**

La suma total adjudicada en el presente Llamado asciende a **Gs. 1.050.000** (Guaraníes un millón cincuenta mil).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

NORMA GUADALUPE ARRUA MARTINEZ
TTE AVP– MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

CATALINO LOPEZ SANTACRUZ
SOM AVC MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

ADAN INGNACIO SOSTOA ALEGRE
SA TEC MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

FERNANDO RODAS AMARILLA
CNEL DEM – PRESIDENTE COMITÉ EVALUACION